

1847 C-118

III. Educación n. 3

Comisión de Educación

Por acuerdo de esta comisión
hago el honor de someter á la
deliberación de la Sociedad el ad-
jeto programa de premios para
niños, niñas, adultos, y maestros
á fin de que la misma se
terminase

Dios que á V. E. me lo ha
lucido V. E. a Mano de 1847

Como Sr. Director de la Sociedad Económica

Premios que propone la Comision de Educacion

Ninos.

- Clase 1.^a Nuevo premio de medalla de plata y cinta a igual numero de años que no excedan de ocho años de edad y se pida sus recitajos, en las, escritas, catequismo, y conocimient, en las cosas de aritmética.
- Clase 2.^a Dos premios de medalla de plata y cinta a otros tantos años no mayores de 10 años que a los conocimientos de las cosas precedentes suman la parte primera del catecismo historico de Plurp, numeracion, las cuatro reglas de aritmetica relacion a los numeros enteros y los de urbanidad.
- Clase 3.^a Un premio de medalla de plata con cinta al niño, que no exceda de 12 años, a las nociones de las clases anteriores a las que la segunda parte del citado catecismo historico, gramatica castellana (especialmente la ortografia), historia de España, las cuatro reglas de aritmética aplicadas a los numeros, cuadrados y triángulos y principios de dibujo.
- Acrit. Se concederá una medalla de plata con cinta a la quinta clase al niño aspirante al premio de honor que por su conducta merezca esta distincion.
- Como premio de trabajo aplicacion se considerará una corona de laurel y cinta rotulada con el título de la corporacion y nombre del agraciado al niño, que sin exceder de 14 años, se halla impunto, a las de las convenciones exigidas para la clase tercera, en la religion de nuestra fe al alcance de los niños, por D. Joaquin Balmez, analisis gramatical, geografia e historia de España, elementos de la universal, conocimiento de las cosas naturales y morales, abstractas, en reduccion a los de Castilla y Valencia, y constitucion vigente del Estado.

Súma I

Clase 1.^a Una y sus premios & medalla & plata y cinta á igual número & sillas que, sin poder & dotes, resulten por impensas en el catecismo cristiano, lectura y conocimiento & los números, calcula y cosas deo.

Clase 2.^a Dos premios & medalla & plata con cinta á otros tantas sillas que, sin ser mayores & 10 años, reúnan á los conocimientos precedentes escribir, las cuatro reglas & aritmética relativa, á los números enteros, bordar, hilar, y la parte primera del catecismo histórico de Murry.

Clase 3.^a Una medalla & plata dorada con cinta á la silla que en el segundo & 10 años, agregue á las nociones y conocimientos de leer con perfección, escribir, encargo, bordar, en blanco & todo género, costar & hilvanar ropa & color, las cuatro primeras reglas & aritmética, la segunda parte del catecismo de Murry, nociones & geografía & historia de España y elementos & gramática castellana.

Acrit Se concede alguna medalla & plata dorada y cinta á segunda clase á la silla que, aspirando al premio de tercera, sea más digna de otra distinción.

Por último propone una corona & flores con cinta y en ella estampado el título de la Corporación y el nombre de la agraciada, á la silla que, sin ser mayor & 10 años, es instruida en la religión demostrada al alcanzar de los sillas por el primer, reuniendo así mismo mayores nociones en geografía & historia de España, y también en gramática castellana, con especialidad la ortografía; todo á fin de los conocimientos y labores que se para obtener el premio & Arzobispo clase son necesarios. Y si mismo ofrece cartas & estímulos á los sillas y sillas que sin poder todo alcanzar las distinciones ya designadas, deben no obstante merecer este premio & honra.

Adultos

A los ^{altes} ~~altes~~ que justifiquen haber sacado de instrucción hasta los 14 años, y se presenten con mayor adelanto en leer, escribir, y aritmética, les sean adjudicados por premio objetos útiles a los mismos, en el valor que la Sociedad estime según su respectivo mérito.

Maestros

Una medalla de oro de tercera clase al profesor y profesora que presenten mayor número de niños y niñas de los sembrados por la Sociedad acreedores a recompensa, no siendo menor de diez el número de otros que hayan educado, y si hubiere paridad obtendrá la medalla el que mayor número de pobres entregue por la Sociedad.

Las advertencias podrán ser las mismas consignadas en el programa del año anterior.

Vallencia 1.º de Marzo de 1847.